

Y ahora, al llegar al término de esta rápida carrera por el campo de la ciencia criminalista renovada, permitid que libre también el corazón se expanda y envíe una cálida onda de sangre al cerebro, para que al mesurado raciocinio siga la palpitación del sentimiento que hermosea la vida.

Me despido de vosotros con un augurio que tiene para mí toda la fascinación de los más altos deseos. En las provincias septentrionales de Italia predomina la voluntad; en las meridionales el ingenio; venga pronto aquel día que traiga la fraternidad de la voluntad con el ingenio, y veremos á la patria realizar sus grandes destinos.

Pero el corazón también quiere daros testimonio de gratitud por vuestra acogida, que inflamada por la comunidad de edades y de los altos ideales, cada vez más altos, me seguirá como dulce eco del alma en el tranquilo oasis medioeval que me espera con el ritmo tranquilo del estudio cotidiano. Me seguirá compensación alta é inesperada, como aprobación elocuente de que: de seguro, vosotros (y os atestiguo que estáis en lo verdadero) no juzgásteis esto en mí petulante vanagloria, sino entusiasmo fuerte y sereno por la ciencia. Por aquella ciencia que habiendo dado en cambio de otra fe, donde se apaga el espejismo irisante, la fe de la vida por la patria, no debe ya encerrarse como en pasados tiempos dentro del círculo restringido de la escuela apartada del mundo, sino que debe mostrar que en el ánimo de sus cultivadores siempre palpita y vive la vida de nuestra patria, y que apresura su expansión más alta en la senda esplendorosa de los humanos progresos con su trabajo, noble y santo también, porque es fecundo en santo porvenir.

E. FERRI.

DELITO Y DELINCUENTES.

Herbert Spencer, el ilustre inglés, resume en una frase toda la historia de los sistemas filosóficos de la *Metafísica*: «un proceso de suicidios.» Cada sistema nuevo es un demolidor implacable del sistema precedente, y queda expuesto, á su turno, á ser demolido por las ideas filosóficas del porvenir. Dogmas, fórmulas, principios apriorísticos, todo esto está desde su origen condenado á muerte. El método experimental que tan sorprendentes resultados ha dado en las ciencias físicas en sus recientes aplicaciones á las ciencias morales, no ha sido menos fecundo creando una transformación completa en la psicología, en la historia, en la sociología, en la literatura. Gracias á este método ya no habrá suicidios filosóficos; una verdad adquirida por el estudio de los hechos será eterna. Antes, la fantasía del pensador; hoy, la observación de los hechos.

Nuestro Código Penal es un curso de filosofía racionalista puesto en artículos por el Sr. Martínez de Castro; es la obra jurídica de Mr. Ortolan sin las explicaciones y los desarrollos del profesor. Código casi perfecto—dentro de la idea metafísica que lo informa—de irreprochable lógica, de acabados lineamientos, que considera el delito como un ente, como una abstracción, diagnosticando los diferentes casos con

un cartabón invariable de síntomas, y aplicando á cada hecho antijurídico un tratamiento penal prescrito de antemano y también invariable. No tiene en cuenta al *hombre*, al delincuente: para el legislador todos los hombres son iguales, naturalmente buenos y honrados. Si delinquen es por su culpa, pues tienen libertad para obrar bien ó mal, y merecen *castigo*. Las circunstancias que caracterizan la personalidad humana, en la más amplia acepción de la palabra, las generaliza el Código amoldándolas indistintamente á todos los delincuentes y normando por ellas la represión social. Edad, sexo, sordomudez, alcoholismo, locura, excitación de las pasiones, etc., todas estas características no son individuales sino generales, no se estudian en un caso especial y en un hombre determinado, sino que se extienden á todos los casos y á todos los hombres. Es que, según nuestro Código, sólo hay delitos, no delincuentes. A más de esto, esas circunstancias, mejor dicho, esos factores del sér humano, son incompletos: el medio físico y el medio social en los que vive un hombre, nutriéndose de la atmósfera de sus horizontes y de las almas en difusión de sus semejantes, son muy complexos y cada uno de los componentes del medio representa interesante papel en la vida individual, en el crecimiento humano. ¿Acaso la religión, los sistemas económicos, las costumbres, los métodos de enseñanza..... no influyen en la formación de un espíritu? Si el legislador considera la edad ó la embriaguez como atenuantes, ¿por qué con el mismo título no considera las variaciones meteorológicas? Ahora nadie niega que el factor principal de todo organismo es la herencia, la savia rica ó pobre de los troncos generadores, factor que es imposible aislar en el estudio del delito, que es imposible olvidar en un Código moderno, y que el Sr. Martínez de Castro aisló porque no era psicólogo y que nuestro Código olvida porque no es científico.

Una muestra: este hombre robó con escalamiento y frac-

tura; este hombre mató en riña ó con ventaja. Tenían coartada su libertad moral por la embriaguez, por la cólera, por el peligro, en qué grado? ¿Tenían completo ó incompleto conocimiento de la ilicitud de sus actos? Basta, ya están definidos los hechos en los capítulos tercero y cuarto, y en los capítulos correspondientes—verdaderas tarifas—está señalada la pena que tasa esos delitos.—Que el asesino sea sanguíneo y el ladrón anémico; que aquel tenga ascendientes epilépticos y éste ascendientes rufianes; que pertenezcan á tal ó cual gremio y que tengan tal ó cual oficio; que las cosechas del año hayan sido escasas y que el tiempo haya sido caliente; en fin y en una palabra, que los factores de integración y de desenvolvimiento y de ocasión constituyan sus especiales fisonomías de delincuentes y caractericen sus actos antisociales, esto nada importa para calificar el delito y aplicar la pena. Y sobre todo, se descuida enteramente el análisis de nuestro medio; no se tiene, mejor dicho, la noción del medio, creyendo que la prevención y la represión de los delitos debe ser la misma en todas partes del mundo porque en todas partes del mundo los delitos son iguales. Los caracteres del delito varían como los caracteres de la flora. En México la criminalidad tiene manifestaciones *sui generis*. Se necesita estudiar la raza, el clima, la educación, las costumbres..... hacer aplicaciones sociológicas *prácticas* para determinar las leyes de producción de los fenómenos antisociales en nuestro país, combatiéndolos con una penalidad adecuada.

Un médico ajusta sus tratamientos al temperamento propio del enfermo; combate la enfermedad, pero localizada en un individuo débil ó fuerte, nervioso ó sereno y aun respecto del mismo mal—tifo ó gastralgia—cambia las fórmulas de sus recetas en los diferentes casos, porque no se trata del tifo ó de la gastralgia en abstracto, sino de un tifoso ó de un gastrálgico determinados. De igual manera, un economista de la nueva escuela no llega á teoremas metafísicos, á leyes de pu-

ra especulación ideal, encerrando en fórmulas de ningún valor práctico los fenómenos de la producción de las riquezas; lo que le interesa es la observación de los hechos en sus condiciones de tiempo y de lugar para deducir las leyes históricas de la economía de un pueblo.

La diversidad de las personalidades, conclusión bien adquirida ya por los historiadores y los críticos de arte es, evidenciada por los modernos ensayos de criminalidad. «El vicio y la virtud, escribía Taine entre la alharaca de los metafísicos son productos como el vitriolo y el azúcar.» Los santos y los criminales no están vaciados en los mismos moldes: San Francisco de Asís se distingue de Loyola, y Moral de Bruno Martínez. El heredismo y el medio, los sémenes fecundadores y las zonas de fecundación: he aquí el círculo nuevo de las investigaciones científicas. El criminal no se sustrae á las grandes leyes naturales, es también un producto, representa también una actividad. La criminología es ya una ciencia definitiva, y las legislaciones penales deben buscar en ella sus fundamentos. El criterio de la culpabilidad moral en que nuestro Código se basa es un rezago de las viejas ideas que cederá ante el criterio positivo de la defensa social, de la conservación de la especie. Nuestro Código considera el delito en abstracto: la criminología moderna lo considera en concreto como un fenómeno natural, como un acto humano. Al estudio de la *entidad jurídica* debe sustituirse el estudio del *delincuente*.

La reforma de nuestra legislación penal sería una de las más útiles reformas.

LIC. JESÚS URUETA.

UNA CIRCUNSTANCIA ATENUANTE.

«Son atenuantes de primera clase:

1^a.....

2^a.....

3^a.....

4^a Confesar circunstanciadamente su delito el delincuente que no fué aprehendido *infraganti*, si lo hace antes de que la averiguación esté concluida y de quedar convicto por ella.»

(Art. 30, cap. IV del *Código Penal*.)

Lombroso cita el caso de un condenado á galeras que asesinó á uno de sus compañeros *porque roncaba muy fuerte*. Hechos de esta especie, numerosísimos en la historia del crimen, ponen de manifiesto la inmensa desproporción entre el motivo y el acto, desproporción que caracteriza á los delincuentes *natos*. Un Juzgado de lo criminal conoció de un homicidio ejecutado por móviles tan antisociales que no pudo haber duda en el diagnóstico: el autor del homicidio era un *incorregible*. Hospedaba en su casa á un amigo que tenía la costumbre de recogerse tarde, pasadas las diez de la noche, y tanto le disgustaba esa costumbre, que se propuso

matar al huésped *porque en la casa en que vivían no era hotel*. Y lo mató de una sola puñalada. Homicidio calificado, con premeditación, alevosía y ventaja.

En los comienzos del proceso el reo se negaba á confesar su delito con la esperanza de la impunidad. El Juez luchando por arrancarle al procesado la confesión, le leía las declaraciones recogidas, tremendas é irrecusables, pero en valde; aquel asesino persistía en su firme negativa. El juez, entonces, se valió de otro recurso, muchas veces decisivo: le hizo comprender al reo que el que confiesa circunstancialmente su delito tiene un castigo menos duro, pero en esta ocasión falló el recurso, el asesino juraba inocencia. Por último, el Juez tocó un gran resorte moral con estas palabras: "¡sea usted hombre! parece que le falta valor para arrastrar las consecuencias de su crimen; parece que le tiene miedo á la muerte..." El asesino considerando perdida, en un momento de reflexión, la esperanza de la libertad y decidido á todo, abrió su alma negra y dijo su delito sin rubor, casi con vanagloria, alta la frente y serena la palabra.

Los criminales, mientras creen poderse salvar, niegan; cuando comprenden la salvación imposible, confiesan. En este extremo son terriblemente cínicos porque tienen la vanidad del crimen. Quizá los criminales célebres sean más vanidosos que los poetas laureados. El ladrón astuto que para abrir sin ruido una caja de dinero trama habilísima combinación con la paciencia de la araña que teje su red, y el artista que en el mármol de la rima cincela una desnudez de diosa, tiene el orgullo de su obra. Así se manifiesta siempre la personalidad humana. En el fondo de toda modestia hay un orgullo, y á las más grandes modestias corresponden tal vez los más grandes orgullos. ¿Qué mayor vanidad, escribe el ya ilustre psicológico Bourget, que creer que todo es vanidad? Una prostituta *de á ocho pesos* mira con todo el desdén de afrodita á la humilde *buscona* de las calles, un *matón*

de fama es admirado profundamente en la *clase criminal*, y los asesinos incipientes se honran con su saludo y con su compañía. La imitación es la ley. El estudiante que bajo el sombrero roto lleva un sueño de redención y de gloria, imita en su primer discurso los apóstrofes dantonianos: si no es de *temperamento*, su palabra morirá bajo el techo del club, entre el humo de las pipas, si es de *temperamento*, como Gambetta rompiendo la crisálida de la imitación su palabra vibrará como un canto de guerra y de triunfo bajo el cielo de la patria y entre el humo de los cañones. Lo noble es imitado por los grandes espíritus; lo innoble es imitado por los espíritus inferiores. La actividad criminal tiene sus talleres de estudio; las casas de vecindad son escuelas de robo y de asesinatos; los vástagos degenerados de un tronco de mala savia llevan en la sangre el demonio de la herencia, y tienen en el medio social en que viven el diario ejemplo del vicio. Sobre la turba de descamisados que, según la frase de Marro, "llevan en sus celdillas nerviosas hambre atrasada" se levantan los tipos, los fuertes en la lucha negra, los de mañosas manos, los de puñales certeros. Y estos dirán la frase del ladrón inglés que tanto hace reír, que tanto hace pensar "soy un ladrón, pero á Dios gracias, soy un hombre respetable." Hay quienes urdan delitos imaginarios para formarse aureolas gloriosas. Qué profunda es la palabra del *ilustre* Gasparone: "Cuán inferiores son los bandidos de hoy á los de mi tiempo." Y como el joven que escribe sus primorosos versos se sueña un Musset, el vagabundo, el pilluelo de las plazas se sueña un Chucho el Roto. Se envidian los criminales, se celan, la *crítica del delito* existe, las rivalidades son propias de todo oficio, porque derivan de la ley de conservación de la naturaleza misma de la vida que es una constante lucha.

El asesino á quien me he referido, una vez cierto de que su esperanza de salvación era fallida, confesó plenamente su delito *por amor propio*, con la vanidad de los grandes de-

lincuentes, á las palabras mágicas del Juez; "¡sea usted hombre!" Rasgo perfectamente determinado del criminal *nato*, del incorregible. Y sin embargo, su crimen tuvo una circunstancia atenuante: la fracción 4ª, artículo 30 del *Código Penal!*

LIC. JESÚS URUETA.

CIRUGIA SOCIAL.

La pena de muerte, ha dicho un celebre criminalista italiano, está escrita en todos los ángulos de la creación y se ejecuta en todos los momentos de la vida del mundo. La naturaleza, en efecto, procede por una serie de reacciones ó *sanciones*. Todo acto es seguido de inevitable reacción en virtud de la ley de causalidad, y esta correspondencia entre la causa y el efecto se acentúa á medida que los organismos se perfeccionan. El niño de pobre inteligencia que en vano lucha en el pizarrón con los guarismos y en el pupitre con la caligrafía, recibe las amonestaciones de su maestro y de sus padres; el niño bien organizado que aprende pronto y bien, obtiene premios y alabanzas. El mérito y el demérito corresponden á organizaciones felices ó infelices. El comerciante que aventura grandes cantidades en una empresa quimérica ó el general que ordena un ataque imposible, encuentran la terrible sanción de sus actos en la quiebra ó en la derrota.

Ahora bien, estamos en presencia de un delincuente. Al *delito*, acto anti-social, sucede la *pena*, reacción de la sociedad. Delito y pena, palabras que contienen la vieja idea de la culpabilidad moral y del castigo regenerador, no significan para nosotros sino ofensa social la primera y defensa social la segunda.—Un hombre es agredido por otro: á la ofensa responde la defensa, y el que se defiende no discute indudable-